

PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR



INTRODUCCIÓN

La actual Reforma Educacional tiene como objetivo principal impulsar una profunda transformación en el sistema educativo chileno para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta reforma se fundamenta en la creación de nuevos propósitos colectivos, promoviendo una sociedad más integrada, inclusiva y justa socialmente. Para avanzar en esta dirección, se propone la creación de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que reconozcan, dialoguen y aprendan desde las particularidades de cada uno de sus miembros.

En este contexto, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio de 2015 marca un hito fundamental en este proceso al establecer condiciones para avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo, eliminando la selección en los procesos de admisión y el copago en establecimientos subvencionados por el Estado. Su implementación favorecerá una distribución más equitativa de la población estudiantil en los diferentes centros educativos.

Además, reconociendo que una distribución equitativa y heterogénea de la matrícula es solo el primer paso, la ley establece la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen "planes de apoyo a la inclusión". Aunque la Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la reducción de la segregación escolar y explicita el compromiso ético del Estado con una educación inclusiva, no garantiza por sí sola que los procesos educativos y las culturas institucionales favorezcan la inclusión. Por lo tanto, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos hacia su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

FUNDAMENTACIÓN

En la sociedad actual, la educación inclusiva es un desafío que nos impulsa a abordar la diversidad presente en las comunidades escolares, educando a estudiantes con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizaje diversos. Se centra en respetar las diferencias en procesos educativos, raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia cultural u orientación sexual, con el fin de promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus singularidades.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos participen activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar, lo que implica un cambio en el sistema, no en las personas. Esto requiere acciones que fomenten la participación de todos los estudiantes con su singularidad, basadas en valores como la integridad, equidad, paz, justicia, respeto por el ser humano, el derecho a una educación, el bienestar y desarrollo integral de toda la comunidad escolar, el reconocimiento de que todos los estudiantes pueden aprender, y la valoración de la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento.

La inclusión debe estar presente en la planificación y en todas las personas con responsabilidad en el liderazgo y gestión escolar. Responder a la diversidad implica romper con el esquema tradicional en el que todos los estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. Esto requiere diseñar materiales diversos considerando las características de los alumnos, así como modalidades de agrupamiento y metodologías variadas que flexibilicen los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva implica una revisión de la organización y metodología actuales.

CONCEPTOS BÁSICOS

1. ¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que implica la constante búsqueda de mejores formas de abordar la diversidad. Esto requiere respetar la individualidad de cada ser humano, apreciando su singularidad y reconociendo las diferencias como oportunidades para construir juntos. Es crucial reconocer que todas las personas poseen un valor igualitario simplemente por ser seres humanos.

2. ¿QUÉ ES UNA ESCUELA INCLUSIVA?

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial. Se entiende como un desafío que sustenta una educación con una visión nueva, que incluya a todos y todas, valorando sus capacidades diversas. La escuela, como tal, generará espacios de reflexión en comunidad para construir la mejor forma de dar respuesta a las necesidades existentes y asumir la responsabilidad de brindar una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

Una posible definición de escuela inclusiva, propuesta por autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008), es: "La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación, pero no a cualquier educación, sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y todas".

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa. Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras que dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, prestando especial atención a los estudiantes más vulnerables. La inclusión supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Así pues, una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo pastoral que abarque las culturas, las habilidades y las prácticas del centro educativo con el fin de atender y valorar la singularidad de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Construir una comunidad educativa acogedora, colaboradora y fraterna en la que cada persona se sienta parte activa en su construcción, siendo valorada con sus características y habilidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades psicoeducativas de cada estudiante.
- Eliminar las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad.
- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos, en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y, por lo tanto, en riesgo de ser excluidos.
- Valorar la diversidad como una oportunidad de aprendizaje que favorecerá el apoyo en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
- Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno(a) de los(as) estudiantes.

En resumen, la educación inclusiva implica una actitud y un compromiso con el propósito de promover una educación de calidad, equitativa y justa para todos los niños, niñas y jóvenes. Se enfoca en asegurar la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados, mientras combate cualquier forma de exclusión. Además, se concibe como un proceso continuo que nunca concluye.

3. ¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales?

Las Necesidades Educativas Especiales es cuando un alumno precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE). Dentro de ellas existen 2 tipos:

- NEE de carácter permanente:** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
 - a. Discapacidad cognitiva
 - b. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en rango leve y moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
 - c. Discapacidad motora
 - d. Trastorno del espectro autista
- NEE de carácter transitorio:** Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización:
 - a. Trastorno específico de aprendizaje
 - b. Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
 - c. Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)

- d. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

4. ¿Qué es el Equipo Psicoeducativo?

El Equipo Psicoeducativo está orientado a fortalecer el aprendizaje de los y las estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje generando condiciones de inclusión en la participación **del proceso educativo, con estrategias** de aprendizaje y apoyo, que permitan que los y las estudiantes accedan a una experiencia de aprendizaje de calidad, tomando en cuenta sus características y habilidades.

A través de diferentes instancias como:

- Apoyo Psicológico: en áreas relacionadas con el manejo del estrés académico, recursos emocionales, habilidades comunicativas.
- Reforzamiento: talleres grupales enfocados en reforzar asignaturas y/o contenidos que se encuentren descendidos, para propiciar una mejor incorporación de conceptos.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje: trabajo personal en organización y uso efectivo del tiempo de estudio y en el desarrollo de técnicas y estrategias de estudio que permitan abordar cada una de sus asignaturas.
- Apoyo con talleres específicos: De acuerdo con la necesidad se desarrollarán talleres de lenguaje verbal, habilidades del aprendizaje. Donde los y las estudiantes podrán ser derivados de acuerdo con sus necesidades, con la fundamentación de profesionales del área que sugieran dicho apoyo.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar espacios de conocimiento frente a las NEE con la finalidad de proveer un aprendizaje de calidad para todos los y las estudiantes del colegio, tomando en cuenta su singularidad, para construir una comunidad respetuosa, fraterna e inclusiva en la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Informar a la comunidad escolar sobre las características y eventuales barreras del aprendizaje, para formar una comunidad informada y respetuosa
- Desarrollar estrategias de aprendizaje a través de incorporación de materiales, diversificación de actividades y evaluaciones diferenciadas para los estudiantes que lo requieran, de modo de brindar un apoyo específico a sus cualidades.
- Fortalecer el vínculo familia escuela, para favorecer el aprendizaje en los y las estudiantes.
- Brindar igualdad de oportunidades a todos los y las estudiantes

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Acción /Nombre y descripción	DIAGNÓSTICO INICIAL: Aplicación de un diagnóstico a principios del año lectivo y a través de instrumentos estandarizados o pruebas informales los y las estudiantes que presenten barreras para el aprendizaje, con el propósito de detectar y reforzar las áreas deficitarias.
Objetivo	Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.
Fechas	Inicio: Marzo de cada año Término: Abril de cada año

2. Acción /Nombre y descripción	ADECUACIONES CURRICULARES: Son las adaptaciones y/o ajustes que se le realizan a los diferentes elementos currículum oficial de tipo significativa o no significativa cuyo propósito es asegurar la permanencia, participación y progreso de todos los y las estudiantes. Las Adecuaciones curriculares, buscan hacer accesible el trabajo de aula a los estudiantes que presentan algún tipo de dificultad, considerando para ello, las diferencias individuales.
Objetivo	Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa ya sea transitoria o permanente.
Fechas	Inicio: Inicios del Primer Semestre Término: Noviembre del año lectivo en curso

3. Acción /Nombre y descripción	Reforzamiento: Talleres de apoyo pedagógico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática dirigido a aquellos alumnos 1°básico a 4° medio, cuyos resultados en la evaluación diagnóstica, así lo requieran.
Objetivo	Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa ya sea transitoria o permanente.
Fechas	Inicio: Primer Semestre Término: Segundo Semestre

4. Acción /Nombre y descripción	EVALUACIÓN DIFERENCIADA: Instancia en la cual se reajusta una evaluación o modifica una actividad, a aquellos estudiantes diagnosticados por un profesional competente, los cuales solicitan.
Objetivo	Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa ya sea transitoria o permanente.
Fechas	Inicio: Inicios del Primer Semestre Término: Noviembre del año lectivo en curso

5. Acción /Nombre y descripción	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE: Actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de los y las docentes en temas vinculados a la inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos.
Objetivo	Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.
Fechas	Durante el año lectivo

6. Acción /Nombre y descripción	Vínculo Familia Escuela: Actividades destinadas a la realización de talleres informativos o escuelas para padres. Para tratar sobre las normativas o información relevante sobre inclusión , NEE , Divergencia , etc
Objetivo	Mantener comunicación fluida y efectiva con los padres y colegio con la finalidad de brindar un apoyo oportuno y adecuado a cada estudiante según sus necesidades, tomando en cuenta sus características y las sugerencias de un profesional.
Fechas	Durante el año lectivo

Actualizado, diciembre 2024

Anexos

ANEXO N° 1

Decreto 83 – Adecuación Curricular

El Ministerio de Educación es la entidad encargada de establecer criterios y directrices que permitan a los centros educativos, ya sea en la modalidad regular o especial, desarrollar propuestas educativas que garanticen el acceso de todos los estudiantes al currículum nacional.

En este contexto, el decreto n.º 83/2015 define los criterios y directrices para la adaptación curricular, permitiendo así que las escuelas ajusten los planes de estudio según las necesidades educativas de los estudiantes, facilitando su acceso, participación y progreso en el proceso educativo en condiciones similares a las de aquellos sin dichas necesidades.

Estas adaptaciones son llevadas a cabo por el equipo de profesionales que participa en el proceso educativo y se documentan de manera individual.

Tipos de Adaptaciones Curriculares:

1. Adaptaciones Curriculares de Acceso:

Estas buscan reducir o eliminar las barreras para la participación, el acceso a la información, la expresión y la comunicación, facilitando así el aprendizaje de los estudiantes. Los criterios a considerar incluyen:

- **Presentación de la información:** permite a los estudiantes acceder a la información mediante diversas alternativas de presentación, como el uso de diferentes códigos o canales de comunicación.

- **Forma de respuesta:** implica el uso de dispositivos de ayuda técnica o tecnológica que permitan a los estudiantes realizar actividades y evaluaciones.

- **Entorno:** se refiere a la organización de los espacios para facilitar el acceso autónomo de los estudiantes a las actividades y evaluaciones.

- **Organización del tiempo y el horario:** implica ajustar la estructura horaria o el tiempo dedicado a las actividades y evaluaciones para facilitar el acceso autónomo de los estudiantes.

2. Adaptaciones Curriculares en los Objetivos de Aprendizaje:

- **Graduación del nivel de complejidad:** ajusta la complejidad de un contenido cuando dificulta el logro de un objetivo de aprendizaje, teniendo en cuenta los aprendizajes alcanzados y no alcanzados por los estudiantes:

- Conocer los aprendizajes logrados y no logrados por los estudiantes
- Plantear objetivos alcanzables y desafiantes de acuerdo al currículum nacional
- Secuenciar con precisión los niveles de logro para identificar el nivel de aprendizaje para cada estudiante

- **Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos:** propone la priorización de objetivos esenciales para el logro de otros aprendizajes, sin dejar de lado los aprendizajes secundarios:

- Aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje (lengua oral, escrita /verbal, no verbal)
- Uso de operaciones matemáticas de uso cotidiano.
- Procedimientos y técnicas de estudio

- **Temporalización:** flexibiliza los tiempos prescritos en el currículum para adaptarse al ritmo de aprendizaje de los estudiantes.

- **Enriquecimiento del currículum:** incluye objetivos no prescritos en el currículum base que son necesarios para el desempeño académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

- **Eliminación de aprendizajes:** se considera sólo cuando otras formas de adaptación no han tenido resultados favorables, siguiendo criterios específicos para garantizar que no afecte los aprendizajes fundamentales:

- Cuando el nivel del aprendizaje prescrito presenta una dificultad a la que el estudiante con NEE no puede acceder.
- En caso de que los aprendizajes prescritos sean irrelevantes para el desempeño del estudiante con NEE.
- Cuando los recursos de apoyo no han tenido resultados satisfactorios
- Cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos relacionados con la lectoescritura, las operaciones matemáticas ni relacionados con su desenvolvimiento en la vida cotidiana.

Anexo N° 2

La **evaluación diferenciada** engloba un conjunto de métodos de evaluación diseñados para adaptarse a las distintas necesidades educativas de los estudiantes. Su propósito es determinar en qué medida han logrado los objetivos de aprendizaje establecidos.

SUGERENCIAS	
PREVIO A LA EVALUACIÓN	
	Dar oportunidades evaluativas que complementen la evaluación formal (Acumulación de puntajes) Ej: Interrogaciones escritas u orales en forma periódica.
	Hacer constantemente preguntas de repaso con el propósito de reforzar los contenidos.
	Completar fichas de aprendizaje, con las temáticas acordadas entre docentes y estudiante.
ESTRUCTURA DE LAS INSTRUCCIONES	
	Emplear un lenguaje escrito acorde al nivel comprensivo de los estudiantes.
	Evitar enunciados confusos, con múltiples indicaciones y de larga extensión.
	Destacar instrucciones a seguir ennegreciendo, subrayando, cambiando color en las palabras claves, escribiendo en mayúscula o cursiva. Etc.
EXTENSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
	Modificar la extensión del instrumento de evaluación en el caso que sea necesario.
TIEMPO	
	Otorgar tiempo adicional en el caso de que el estudiante no alcance a terminar de responder la evaluación.
MEDIACIÓN	
	Durante la administración del instrumento evaluativo, el docente de aula y/o Ed Diferencial podrá intervenir en la interpretación de enunciados, sustituyendo palabras o ideas, incorporación de material concreto, explicando o reforzando a través de ejemplos, hasta lograr que el estudiante haya comprendido lo que debe realizar.
DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN	
	Retroalimentar al estudiante las respuestas con errores, dándole la posibilidad de expresar su opinión sobre su interpretación de la pregunta.
OTROS	
	Permitir que el estudiante realice preguntas al profesor durante las evaluaciones
	Permitir el uso de apoyos en la evaluación como: calculadora, tablas matemáticas, fórmulas. Etc.